

KTESIOS SOCIMI

Madrid, 20 de noviembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**KTESIOS SOCIMI**”), pone en su conocimiento que:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la actividad de inversión de la Sociedad, se comunica la suscripción con fecha 19 de noviembre de 2025 de un **contrato de arras** (en adelante, será referido como el “**Contrato**”) para la adquisición de **SESENTA Y SEIS (66)** viviendas sitas en el municipio de **Ciempozuelos**.

Las condiciones esenciales del Contrato son: **i)** precio de compra de 7.000.000 euros, habiéndose entregado en concepto de arras la cantidad de 700.000 euros, **ii)** el cumplimiento de la totalidad de las declaraciones y garantías otorgadas por el Vendedor que serán verificadas en el proceso de Due Diligence, **iii)** la obtención de financiación y **iv)** la renuncia de los derechos de adquisición preferente de los arrendatarios.

Asimismo, se hace constar que la operación **NO** está sujeta a la autorización de la Junta de Accionistas de la Sociedad, a los efectos del artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Consejeros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesite.

Atentamente.

Henry Gallego.
Consejero Delegado y Presidente.
Ktesios Real Estate SOCIMI, S.A.